



RESOLUCIÓN ORDINARIA

NUMERO: ORD -80171-033

FECHA: 22 de junio de 2026

PAGINA NÚMERO: 1 de 2.

SIGEDCO 9001849

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**

**EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE CALDAS**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, desarrollado por la Resolución Organizacional No. OGZ 0862-2024 suscrita por el Contralor General de la República, y

**CONSIDERANDO QUE**

El 17 de junio de 2026 se aceptó la oferta presentada por **MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE**, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-CGR-CAL-003-2026

En los estudios previos se estableció que el proponente seleccionado debía aportar una garantía que amparara el cumplimiento de las obligaciones contractuales, calidad del servicio y prestaciones sociales.

El inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Revisada las pólizas No. CMZ - 100044211 emitida el 19 de junio de 2026 por SEGUROS MUNDIAL. con NIT 860.037.013-6, tomada por **MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE**, se observa que cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por haber sido expedida según las prescripciones legales y de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de la póliza No. CMZ - 100020871 emitida el 22 de junio de 2026 por SEGUROS MUNDIAL. con NIT 860.037.013-6, tomada por **MPC Y**

